

Asunción, 03 de octubre de 2025

NOTA D.O.C.-D.A. N° 1153/2025

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **L.P.N. N° 128/2024 “ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES - MSPBS - PLURIANUAL” - I.D. N° 453.756**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual describen las siguientes observaciones:

Observaciones del Verificador

1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Comentario

Se solicita a la convocante la remisión de las documentaciones correspondientes a la notificación efectuada a los oferentes respecto al resultado de la adjudicación. En caso de no haberse realizado dicha notificación, deberá remitirse la correspondiente Declaración Jurada de Responsabilidad.

Respuesta: se remite Memo DCG-DOC 591/2025 contestando dicha observación realizada por el verificador.

No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa

Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Respuesta: se remite dictamen de justificación de AD REFERNDUM firmada por el director general, punto observado en la primera etapa de la adjudicación.

2. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Faltan datos en el contrato/orden de compra

Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario

Se ha constatado que, en la cláusula quinta del contrato, no se hace referencia a la Resolución D.G.A.F. N° 2095/2025, de fecha 9 de agosto de 2025, la cual rectifica parcialmente la resolución de adjudicación inicial. En consecuencia, se solicita a la convocante subsanar dicha omisión.

Respuesta: se remite Memo DCG-DOC 591/2025 contestando dicha observación realizada por el verificador.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



Lic. Marta Wiegert
Jefa
Departamento de Adjudicaciones